

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1223

ANUNCIO de 1 de marzo de 2022, del Delegado Territorial de Administración Industrial de Bizkaia, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el parque eólico Artzentales-Sopuerta, en los términos municipales de Artzentales, Sopuerta, Galdames y Muskiz (Bizkaia).

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de parques eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el parque eólico de Artzentales-Sopuerta:

- Emplazamiento: la alineación comprendida entre Cima Torrelaseta y Mello Mendaia.
- Peticionario: Euskal Haizie, S.L.
- Términos municipales afectados: Artzentales, Sopuerta, Galdames y Muskiz (Bizkaia).
- Número de aerogeneradores: 8.
- Potencia bruta instalada: 49,6 MW.
- Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

Poligonal	UTM X (m)	UTM Y (m)
1	483085	4790610
2	483007	4791141
3	482944	4791575
4	482932	4792212
5	483090	4792320
6	483104	4792402
7	483227	4792781
8	483363	4793120
9	483650	4793241
10	483809	4793304
11	483918	4793378
12	483998	4793647
13	484214	4793752
14	484330	4793922
15	484977	4793979
16	485061	4793917
17	485327	4794054
18	485569	4794013
19	485938	4794080
20	486101	4794098
21	486426	4794207
22	487257	4794264
23	487729	4794895
24	487824	4795040
25	487983	4795038
26	488191	4794893
27	488102	4794694
28	487933	4794588
29	487725	4794684
30	487487	4794291
31	487298	4794119
32	486442	4794039
33	485856	4793881
34	484940	4793854
35	484405	4793748
36	484044	4793332
37	483697	4793047
38	483452	4792756
39	483141	4792276
40	483267	4790484
41	483131	4790428
42	483085	4790610

Tabla 1. Coordenadas de los vértices del polígono solicitado para el proyecto (UTM-WGS84 Huso30)

martes 15 de marzo de 2022

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los boletines a que hace referencia el artículo 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho parque eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Decreto a través de la plataforma de tramitación electrónica, mediante el procedimiento GE-Y, a la atención de la Delegación Territorial de Administración Industrial de Bizkaia, de acceso en: <https://www.euskadi.eus/procedimiento/ge/web01-a2energi/es/>

En Bilbao, a 1 de marzo de 2022.

El Delegado Territorial de Administración Industrial de Bizkaia,
ADOLFO GONZÁLEZ BERRUETE.